

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RAMIRIQUI
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI JUNTA DIRECTIVA
NIT 891800644-9

ACUERDO 06
SEPTIEMBRE 18 DE 2019

Por medio del cual se ordena fijar el incremento salarial de los Empleados Públicos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993 y el Acuerdo 013 del 30 de junio de 1999 y 001 de 1999 y 015 de 2003 de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que a partir del 30 de junio de 1999 se creó la Empresa Social del Estado, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica de carácter público.
2. Que son funciones de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente, aprobar los incrementos salariales de los empleados públicos de la Institución.
3. Que mediante decreto 1011 del 06 de junio de 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública determino el incremento salarial para los empleados públicos de las entidades territoriales.
4. Que mediante decreto No. 043 del 10 de junio de 2019 se efectúa el incremento salarial para los funcionarios de la administración municipal.
5. Que la E.S.E. Hospital San Vicente Tiene la Capacidad Económica y Financiera para hacer el incremento salarial correspondiente a la vigencia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: facultar al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, para que realice el incremento salarial a los empleados públicos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí en un 4.5% según el siguiente por menor:

NIT. 891800644-9
www.eseramiriqui.com.co

CARGO	Nº CARGOS	ABM 2018	INCREMENTO 4,5%	ABM 2019
Gerente	1	3.879.000	174.555	4.054.000
Profesional Universitario	1	3.149.000	141.705	3.291.000
Supervisora Auxiliar	1	2.199.000	98.955	2.298.000
Secretaria	1	1.551.000	69.795	1.621.000
Aux de Administración	3	1.501.000	67.545	1.569.000
Medico SSO	3	3.149.000	141.705	3.291.000
Odontologo SSO	1	2.692.000	121.140	2.813.000
Enfermera SSO	1	2.559.000	115.155	2.674.000
Aux de Enfermería	3	1.878.000	84.510	1.963.000

PARÁGRAFO: los porcentajes de incremento salarial a los que se refiere el presente artículo, se liquidarán en miles de pesos, aproximando por exceso o por defecto, según el caso.

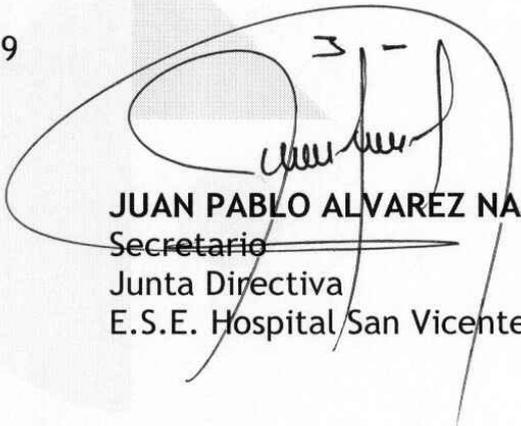
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo surte efectos fiscales retroactivos a partir del 1º de enero a 31 de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ramiriquí, 18 de septiembre de 2019



OMAR JUNCO ESPINOSA
 Presidente
 Junta Directiva
 E.S.E. Hospital San Vicente



JUAN PABLO ALVAREZ NAJAR
 Secretario
 Junta Directiva
 E.S.E. Hospital San Vicente